

Municipalidad Provincial de Puno

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 099-2024-MPP/A

Puno, 01 de febrero de 2024.

VISTO:

Informe N° 050-2024-MPP/SGL de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, Informe N° 018-2024-MPP/GA de la Gerencia de Administración y demás actuados que forman parte del presente expediente, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Puno, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con los ciudadanos, de conformidad con el artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y conforme lo establece el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú;

Que, el numeral 15.1 del artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado, señala respecto a la formulación del Plan Anual de Contrataciones PAC, "*Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones*";

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: "*El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento*";

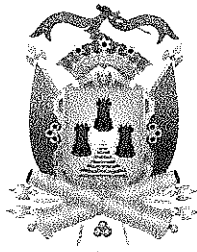
Que, en tal sentido, conforme a lo establecido en el punto 6.2, del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado modificado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, prescribe; *Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.*

Que mediante el Decreto Supremo N° 162-2021-EF, se modificó el TUO de Ley Contrataciones del Estado, Ley 30225, establece en el numeral 7, de la QUINTA Disposición Complementaria Transitoria, que; En tanto se implemente el Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1439, para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones, las Entidades siguen las siguientes reglas: **7. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura;**

Que, a lo establecido en el numeral 6.3, del artículo 6 de Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, Ley 30225, una vez aprobado el PAC, la Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser

Que mediante **Resolución de Alcaldía N° 932-2023-MPP/A**, de fecha de 29 diciembre del 2023, el jefe de pliego de la Municipalidad Provincial de Puno, aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2024 – PIA, para el ejercicio fiscal 2024





Municipalidad Provincial de Puno

Que, según Informe N° 050-2024-MPP/SGL de fecha 23 de enero de 2024, la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, solicita la APROBACION de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno – PAC 2024 para su **VERSION I**, en la cual se deberá **INCLUIR**, las contrataciones según lo requerido;

Que, la Gerencia Municipal corre traslado del Informe N° 018-2024-MPP/GA de Gerencia de Administración con Proveído N° 857 de fecha 01 de febrero del presente año y demás actuados, para solicitar la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del ejercicio fiscal 2024 de la Municipalidad Provincial de Puno, toda vez que resulta conforme al marco legal aplicable y condice con los objetivos de la Entidad;

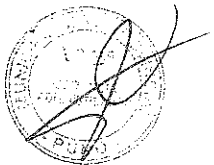
Por tanto, con el visto de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, y la Gerencia de Administración, para la emisión de Acto Administrativo correspondiente y en merito a las facultades conferidas por la ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

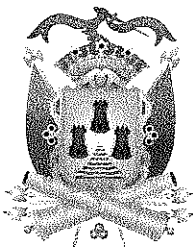
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Provincial de Puno, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, en la cual se deberá **INCLUIR** para su **VERSION I**, la suma de **S/ 13,363,253.60 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 60/100 SOLES)**, las siguientes contrataciones según se detalla en los siguientes cuadros:

CUADRO N° 01: PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, A INCLUIR:

N°	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	MONTO	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO S/	TIPO DE CONVOCATORIA
1	1 - BIENES	CONTRATACIÓN DE BIENES CÉSPED SINTÉTICO INCLUYE ACCESORIOS INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN A TODO COSTO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA OBRA CREACIÓN SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD JARDÍN AZIRUNI III ETAPA DEL CENTRO POBLADO JAYLLIHUAYA DEL DISTRITO DE PUNO PROVINCIA DE PUNO DEPARTAMENTO DE PUNO CON CUI NRO 2570025	1815.00	1 - Soles	166,072.50	271 - Adjudicación Simplificada
2	3 - OBRAS	CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL URBANO EN LOS JIRONES BENJAMIN PACHECO VARGAS, LUZ VICTORIA Y VÍAS CONEXAS DEL BARRIO SAN MIGUEL, CIUDAD PUNO, PROVINCIA DE PUNO- PUNO	1.00	1 - Soles	5,661,219.18	82 - Licitación Pública
3	3 - OBRAS	CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: CREACIÓN DE LOSA RECREACIONAL MULTIUSO EL BICENTENARIO EN LA URBANIZACIÓN VILLA LA FLORIDA DE LA CIUDAD DE PUNO - DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	1.00	1 - Soles	1,040,296.47	271 - Adjudicación Simplificada
4	3 - OBRAS	CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: CREACIÓN DEL PARQUE INFANTIL EN LA URBANIZACIÓN CHANU CHANU III ETAPA DE LA CIUDAD DE PUNO - DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	1.00	1 - Soles	292,542.54	271 - Adjudicación Simplificada
5	3 - OBRAS	CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL BOLÍVAR DE LOS JARDINES LOS ANDES Y MANUEL PINO DEL BARRIO JOSÉ ANTONIO ENCINAS DE LA CIUDAD DE PUNO - DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	1.00	1 - Soles	674,315.90	271 - Adjudicación Simplificada
6	3 - OBRAS	CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: CREACIÓN DEL PARQUE RECREACIONAL LA FRATERNIDAD DEL BARRIO SAN MIGUEL DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	1.00	1 - Soles	282,295.07	271 - Adjudicación Simplificada





Municipalidad Provincial de Puno

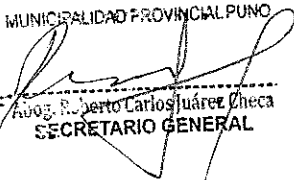
7	3 - OBRAS	CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS JARDINES MANUAL PINO LOS ANDES ONDA AZUL LOS ROSALES LA UNIÓN Y PASAJE VISTA ALEGRE EL BARRIO JOSÉ ANTONIO ENCINAS DE LA CIUDAD DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	1.00	1 - Soles	1,493,927.59	271 - Adjudicación Simplificada
8	3 - OBRAS	CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL URBANO DEL JIRÓN VIRGEN DE GUADALUPE LOS LAURELES Y VÍAS CONEXAS EN LA URBANIZACIÓN VILLA LA FLORIDA CIUDAD DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	1.00	1 - Soles	2,563,792.34	271 - Adjudicación Simplificada
9	1 - BIENES	CONTRATACIÓN DE BIENES LECHE EVAPORADA ENTERA X 400 G. APROX A MÁS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	250800.00	1 - Soles	802,560.00	82 - Licitación Pública
10	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE - PVL-2024 HOJUELA DE AVENA 68.2 Y HARINA DE CEBADA TOSTADA AL 31.8 SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	55176.00	1 - Soles	386,232.00	271 - Adjudicación Simplificada
TOTAL					S/. 13,363,253.60	

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Puno, la publicación del presente acto administrativo en el sistema Electrónico de Contrataciones del Estado –SE@CE.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración e instancias pertinentes, para su conocimiento y fines que corresponde.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE